

# DÍAS DE AJUSTE NOVEDADES LEGALES DEL MUNDO LABORAL

En este comunicado queremos recordaros que al planificar vuestras vacaciones de cara a fin de año, hagáis uso de los días de ajuste que os queden antes de que acabe el año, para no perderlos.

Además os compartimos noticias del mundo laboral que conviene saber, porque puede que no os afecten directamente, pero sí a vuestro entorno personal o familiar:

- Medidas que han entrado en vigor en este mes de noviembre.
- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para los casos de baja (I.T.).

## DÍAS DE AJUSTE, ¡NO LOS PIERDAS!



Como os hemos informado recientemente, aparte de los 23 días de vacaciones, tenemos los días de ajuste, por las horas de exceso respecto al máximo de nuestro convenio, que se usan igual, pero se imputan en jira en su línea correspondiente (**I0054 - Día Atmira / ajuste -> 1000 - Día Atmira / ajuste**).

Recuerda, si has trabajado todo el año en 2024 **en jornada completa** tienes derecho a **6 días**, y si tienes **contrato a tiempo parcial o jornada reducida haciendo el mismo horario en verano**, te corresponden **7 días**.

👉 En las próximas semanas os iremos contactando personalmente a quienes os queden días de ajuste por gastar, para recordaros que hagáis uso de ellos antes de fin de año, para no perderlos. 👈

## MEDIDAS QUE HAN ENTRADO EN VIGOR EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

El 1 de noviembre de 2024 ha entrado en vigor la mayoría de las medidas para la simplificación y mejora del nivel asistencial por desempleo, acordadas con los sindicatos mayoritarios en el mes de mayo y recogidas en el Real decreto Ley 2/2024 de 21 de mayo.

Os mostramos algunas de ellas y os dejamos un enlace con la información más completa y detallada



### MEDIDAS QUE MEJORAN LA PROTECCIÓN

- Se incrementa la cuantía del subsidio en los 12 primeros meses de percepción.
- Cobertura para personas menores de 45 años que agotan la prestación contributiva de desempleo aunque no tengan cargas familiares.
- Mejora la cobertura de las personas con cotizaciones insuficientes para acceder a las prestaciones contributivas y sin cargas familiares.
- Eliminación de la parcialidad del subsidio tras un contrato a tiempo parcial.
- Subsidio para personas emigrantes retornadas y subsidio para víctimas de violencia de género o sexual.

### MEDIDAS QUE SIMPLIFICAN LOS TRÁMITES

- Se incrementa la cuantía del subsidio en los 12 primeros meses de percepción.
- Consideración de la pareja de hecho como parte de la unidad familiar.
- Nuevo plazo máximo de 6 meses para reanudación de prestaciones.



## MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Hace unos meses se alcanzó un acuerdo, para poder utilizar los recursos humanos y materiales disponibles de las **Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) en los procesos de incapacidad temporal (I.T.)** por contingencias comunes por causas traumatológicas.

**El objetivo es agilizar la realización de pruebas diagnósticas** en patologías traumatológicas, su **tratamiento y rehabilitación**, para garantizar la pronta recuperación de la salud de las personas trabajadoras que sufren la dolencia o lesión, ante la superación en el sistema público de lo establecido como tiempo óptimo de curación de un proceso.



Os recordamos que en caso de baja (I.T.) por contingencias comunes **siempre será** el personal facultativo de **los servicios públicos de salud el encargado de emitir las bajas**, partes de **confirmación y altas médicas**. **No será en ningún caso la Mutua.**

En el siguiente artículo puedes ver qué son las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, qué gestionan y cuál es su ámbito de actuación.



**NO**  
**tenemos**  
**SALA**

PERO NO VAMOS A DEJAR DE AYUDARTE  
Y  
DEFENDER TUS DERECHOS

🔍

**NO**  
**tenemos**  
**SALA**  
**del COMITÉ**

Cuéntame qué necesitas

Busca estos carteles por la oficina y cuéntanos lo que necesitas

### VENTAJAS DE AFILIARSE A CCOO

Descuentos en alojamientos y agencias de viaje para que planifiques tus vacaciones: B travel, Troulanda, Hoteles Barceló, NH Hoteles, ...

## Un merecido descanso.

descuentos en vacaciones y turismo con CCOO

